

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7162 GIRONA

EDICTO

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 846/2018. Sección: H.

NIG: 1707947120188005162.

Fecha del auto de declaración: 26-09-2018.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO.

Entidad concursada: Enrique Oliveras Martínez, con DNI. 40434739A y domicilio en C. Canigó, 30, Urb. PONT DEL PRINCEP VILAMALLA (GIRONA).

Administradores concursales/ Mediadora.

Se ha designado como administrador concursal: JUDIT FAJULA PAYET. Dirección postal: AVDA. CARLES ESTEVE DE RICH, 2, 17143 JAFRE. Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6- Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 30 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190008710-1